

CEMEFI
Ponencia en:
Mesa de Estado de Derecho y OSC
27 noviembre, 2002.

IMPERIO DE LA LEY FRENTE A LA SOCIEDAD CIVIL

Ignacio Gómez-Palacio*

En esta mesa denominada de “Estado de Derecho”, quisiera primeramente señalar lo inadecuado de éste concepto. No dice lo que debería y confunde, en especial para un pueblo que relaciona la palabra “Derecho”, con una carrera profesional y lo identifica (conforme a nuestra tradición civilista europea), como una “ciencia”: la ciencia del Derecho. Por lo que toca a la palabra “Estado”, éste, en México, no tiene un pasado del que pueda enorgullecerse. Su presente, en el mejor de los juicios benévolos, conlleva dudas y aún se le relaciona con el autoritarismo.

Es fundamental desacademizar el término y hacerlo entendible a la ciudadanía. Lo que se desea en un Estado de Derecho, es fundamentalmente que las obligaciones, tanto de los particulares como de las autoridades, se cumplan. En el caso de los primeros, va desde las obligaciones consecuencia de vivir en sociedad, como es el caso de no cometer delitos, hasta aquellas que se adquieren voluntariamente, como es el caso de convenios y contratos. En el caso de las autoridades, que existan los mecanismos ágiles de revisión, rendimiento de cuentas y exigencia con lo que la ley le obliga a cumplir y también de las obligaciones que adquieran. En otras palabras, lo que se busca es el “Imperio de la Ley” (o como dirían los anglosajones *The Rule Of Law*).

Recientemente, un grupo de ciudadanos con responsabilidad social, iniciamos, en abril del 2001, el Instituto Mexicano Para la Justicia, A.C. (www.imej.org.mx). Nuestra misión es precisamente ésta, la de luchar por vivir en una sociedad de certezas. Una sociedad donde se cumplan las obligaciones, convencidos que para hacerlo, es indispensable llevar a cabo una reforma integral del sistema de justicia; uno que sea acorde con la realidad mexicana y garantice el debido proceso legal.

La actividad del IMEJ no sólo es nueva en cuanto a su contenido, sino representa un concepto nuevo de organización de la sociedad civil. Su propósito no es de asistencia pública. Su propósito es de fortalecimiento institucional. Frente a la

filantropía en México, éste es un nuevo ente. Es una OSC, que busca la presencia de la columna de la justicia, sin la cual la democracia no puede existir. Sin la cual, resulta ser una mesa coja. Un río sin el cauce que la bien dirija..

En el ámbito de los investigadores y los estudiosos del derecho en nuestro país, ha tenido un amplio desarrollo el derecho sustantivo. Éste derecho es el que se refiere a la sustancia y que en materia penal o civil, está representado por el Derecho Penal y el Derecho Civil; pero poca importancia se le ha dado a los derechos adjetivos, que son los que se dedican a los procesos para obligar el cumplimiento de las obligaciones. Referido a los ejemplos señalados, éstos se representan por el Derecho Procesal Penal y el Derecho Procesal Civil. Estas ramas del derecho centran su atención en los procedimientos de impartición y procuración de justicia penal y civil, mismos que en México se encuentran en un estado de lamentable atraso, al punto que puede afirmarse, que en general, se siguen sistemas penales inquisitoriales que fueron modificados en toda Europa durante el siglo XIX (y que se iniciaron con luchas sociales en el siglo XVIII con la Revolución Francesa).

Durante el tiempo de operación del IMEJ, se ha reunido a un directorio de expertos, se ha iniciado el apuntamiento de las soluciones básicas, se ha llevado a cabo la primera publicación ciudadana sobre inseguridad e inclusive se han patrocinado iniciativas de nuevos códigos procesales penales en congresos estatales, donde se establecen procesos públicos, orales, concentrados y con juez presente que conozca y escuche a las partes, testigos y peritos. Asimismo esta por iniciarse un ambicioso programa de concientización social, cuyo propósito es el de que la población establezca la necesaria correlación entre los problemas de seguridad pública y la impartición y procuración de justicia.

Cabe señalar que el IMEJ se ha percatado, de que a mayor ingreso, a mayor altura de la persona en la escala social y económica, es menor su preocupación sobre la seguridad pública. El pudiente resuelve su problema con un telefonazo. Al rico, al profesionista exitoso, a la clase media alta le cuesta más, pero en general soluciona su problema. El que no tiene salida es el que vive la inseguridad de manera cotidiana, hora tras hora. Sobrevive sin saber si el cónyuge será asaltado nuevamente ese día en el microbús, si la hija será violentada por los pandilleros de la cuadra, si el hijo caerá presa de las drogas y si esa noche, tras los gritos de los padres angustiados de que cierren puertas y ventanas, no serán nuevamente robados.

He de referir a ustedes una anécdota que me lacera. Algo que me sucedió en la Embajada de los Estados Unidos, cuando al platicar del IMEJ, un funcionario me aseguró que nuestro instituto carecería de audiencia. Con la frialdad de años de

observador de nuestra sociedad, afirmó que los periódicos y los medios en México están llenos de lamentaciones, pero que nadie hace algo para solucionar los problemas.

En el área de la justicia, cabe señalar la importante labor que han hecho las OSC de denuncia y recientemente de levantamiento de estadísticas y encuestas. Ya es hora de que surjan OSC que busquen soluciones. No basta defender los derechos violados de acusados y víctimas. Debe cambiarse el sistema que tolera su violación y el incumplimiento de obligaciones en general.

La indiferencia frente a estos problemas, no sólo es una irresponsabilidad social. Es una forma de corrupción, que hiere en lo más profundo a nuestra sociedad y al futuro de nuestros hijos; éstos que hoy heredan ojos de asombro frente a la impunidad y que seguramente nos habrán de superar, hasta acostumbrarse a vivir en la violencia de la selva. Si hoy no actuamos para impedirlo, no nos quejemos después como infantes de lo que no supimos corregir como hombres y mujeres responsables.

****El autor es Presidente del Instituto Mexicano Para la Justicia, A.C. Consultor de Jáuregui, Navarrete, Nader y Rojas, S.C. Ex Consultor Senior de la ONU y profesor universitario. igp@imej.org.mx***